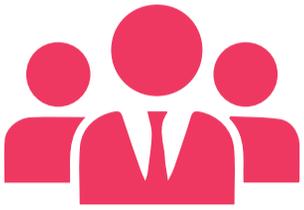


SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO



Si trabajas en una empresa cuyas labores revisten un riesgo mayor para los trabajadores, ya sea por exposición a accidentes o a enfermedades ocupacionales que figuran en la legislación, tu empresa debe tener de manera obligatoria el SCTR. Te contamos más sobre este seguro.



¿Qué cubre este seguro si te ocurriera un accidente de trabajo?



➤ Atención médica, farmacológica, hospitalaria y quirúrgica hasta una total recuperación.



➤ Rehabilitación y readaptación laboral del asegurado inválido.



➤ Pensión de invalidez temporal o permanente, pensión de sobrevivencia y gastos de sepelio.



➤ Aparatos de prótesis y ortopédicos necesarios.



Tips

1

La pesca, la producción minera y de hidrocarburos, la construcción y muchas ramas industriales son algunas de las actividades en las que los trabajadores deben estar cubiertos con el SCTR.

2

Si eres trabajador independiente que realiza trabajos de riesgo y acreditas no tener vínculo laboral con ninguna entidad empleadora, debes afiliarte al SCTR.

3

Las prestaciones de salud pueden ser otorgadas por EsSalud o mediante una entidad prestadora de salud (EPS). Igualmente, la pensión puede otorgarse mediante una compañía de seguros o con la Oficina de Normalización Previsional (ONP).